GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Comunicado No. 173

03 de septiembre de 2019

**Ministerio de Finanzas Públicas adjudica**
**Q.500.0 mil en Bonos del Tesoro para pequeños inversionistas**

El Ministerio de Finanzas Públicas, en el segundo evento de Licitación Pública realizado de bonos del tesoro representados mediante anotación en cuenta para pequeños inversionistas, recibió una demanda de Q.500.0 mil, adjudicando su totalidad a la fecha de vencimiento del 14/04/2022.

Con dicho resultado y de conformidad al Acuerdo Gubernativo número 13-2019, este Ministerio está facultado a ofrecer bonos del tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla a partir del lunes 15 de abril del presente año, a través de casas de bolsa, por lo que las personas que estén interesadas podrán acudir a las mismas, cumpliendo con los requisitos que se les solicite. La rentabilidad de la que gozarán estos títulos valores será de 6.2500% de conformidad al resultado obtenido el día de hoy en la licitación pública; y, para las fechas de vencimiento del 14/04/2020 y 14/04/2021 se seguirán observando las tasas obtenidas en la licitación pública CBQACPI-1-2019 de 6.0000% y 6.1250%, respectivamente.

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha, incluyendo los realizados a través de licitaciones públicas y subastas asciende a Q. 18,238.46 millones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, de los cuales Q.19.51 millones corresponden a las adjudicaciones de bonos del tesoro para pequeños inversionistas.